

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metólicas.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia de transportar: 6.990 Kva.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 1.498.907 ptas.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.
 Referencia: 4786/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulte de su adaptación o las Instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Purullena.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesto en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la Instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 24 de mayo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serano León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública las modificaciones que se detallan sobre el expediente de convalidación de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros (EC-JA-060).

Por la empresa concesionario del servicio público de transporte de viajeros por carretera de carácter regular permanente y de uso general entre Sevilla-Algeciras-Ronda con Hijuelas (V-3342: JA-349 se-ma-CA) fue solicitado la sustitución de la concesión iniciándose las actuaciones bajo el expediente EC-JA-060.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública autorizado por Resolución de 21 de noviembre de 1989 de esta Delegación Provincial (BOJA de 12 de enero de 1990), la empresa concesionaria del servicio, Transportes Generales Comes, S.A., en escritos de 16 de noviembre de 1990 y 19 de diciembre de 1990 ha instado las siguientes modificaciones en la explotación del servicio no incluidas en el expediente EC-JA-060, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición transitoria 3ª de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones:

Detalle de las modificaciones solicitadas:

1º. Servicio La Línea-Sevilla. Nueva expedición en domingos y festivos.

2º. Servicio Ubrique-Algeciras. Supresión del tráfico entre Ubrique y Jimeno de la Frontera.

Se convocan expresamente a los Ayuntamientos de Sevilla, La Línea, Ubrique, Algeciras y Jimeno de la Frontera, así como a los siguientes concesionarios: Transportes Bético S.A. y Autos la Valenciana.

El expediente podrá ser examinado por cuantos tengan interés en el asunto en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Avda. Andalucía, nº 1.

Cádiz, 17 de mayo de 1991.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.